



COMUCAT

Consejo Municipal Contra las Adicciones de Tlaquepaque

Handwritten signatures and scribbles in the top right corner.

INSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE 2022-2024

**SESIÓN DE INSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO COMUCAT
FECHA 11/ENERO/2022**

En el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 11:39 once horas con treinta y nueve minutos del día 11 de Enero 2022, reunidos en esta sala de ex-presidentes de la Presidencia Municipal, para llevar a cabo la instalación y toma de protesta de la Junta de Gobierno como lo contemplan los Artículos 10, 11, 12,13 del Reglamento del Consejo Municipal Contra las Adicciones en San Pedro Tlaquepaque (COMUCAT). Lic. Mirna Citlalli Amaya de Luna, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Lic. Darío Fernando García Galindo, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del COMUCAT, L.C.P. José Alejandro Ramos Rosas, Tesorero Municipal, C. Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero, Regidora de la Fracción de Movimiento Ciudadano, Lic. Luis Arturo Morones Vargas, Regidor de la Fracción PRI, Lic. María Rosario Velázquez Hernández, Regidora de la Fracción PAN, Lic. Gerardo José Flores Jáuregui, en Suplencia del C. Jorge Eduardo González de la Torre, Regidor de la Fracción MORENA, C. José Alfredo Gaviño Hernández, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes y atención a la juventud, Luis Ignacio Vázquez Sotelo, en Suplencia de la C. María Patricia Meza Núñez, Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene, C. Jael Chamu Ponce, Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación Pública, C. Irma Yolanda Reynoso Mercado, Directora de Coordinación General de Salud Pública Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Luz María Patricio Mendiola, en Suplencia del Lic. Luis Pantoja Magallón, Comisario de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque, C. Antonio Covarrubias Ramos, Director del Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Tlaquepaque, Cecilia Elizabeth Álvarez Briones, en Suplencia de la C. Rosa Pérez Leal, Directora General del Sistema DIF de San Pedro Tlaquepaque, Lic. Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Directora del Instituto de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva de San Pedro Tlaquepaque, Lic. Laura Verónica Murillo Zúñiga, Directora de la Coordinación de Comunicación Social y Análisis Estratégicos, C. Carlos Alberto Villareal Parra, Centro de Tratamiento "SINAPSIS", C. José Refugio Medrano García, Centro de Tratamiento "UNIDOS PARA CRECER". Bajo la siguiente orden del día.

Handwritten signature 'Joseh' on the left side.

Handwritten signature on the left side.

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.

Handwritten signatures and scribbles on the right side.





COMUCAT

Consejo Municipal Contra las Adicciones de Tlaquepaque

1. Bienvenida, lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura del orden del día.
3. Instalación y toma de protesta de la Junta de Gobierno del Consejo Municipal Contra las Adicciones de San Pedro Tlaquepaque, 2022-2024.
4. Expedición del nombramiento del nuevo Director General de COMUCAT.
5. Informe de Atribuciones de la Junta de Gobierno.
6. Aprobación del gasto y fondo revolving.
7. Presentación de la Plantilla del personal de COMUCAT.
8. Presentación del Organigrama.
9. Planeación 2022-2024.
10. Asuntos Varios.
11. Clausura.

Punto 1.- Lic. Mirna Citlalli Amaya de Luna Presidenta Municipal del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, da la bienvenida a la **sesión de instalación y toma de protesta**, solicita al secretario técnico tomar asistencia, y en razón que se encuentran presentes 15 integrantes de 18 que conforman esta junta de gobierno, declaro que existe quórum legal para sesionar.

Punto 2.- Habiendo cumplido el primer punto del orden del día, pasa al segundo y da lectura al Orden del día.

Presidenta Municipal: quien estén por la afirmativa de aprobar el orden del día propuesto, sírvanse de manifestarlo levantando su mano.

-----Aprobado por Unanimidad-----

Punto 3.- Presidenta Municipal: Siendo aprobado el orden del día, pasamos al punto tres lo conducente es la toma de protesta de los miembros de la junta de Gobierno del Consejo Municipal contra las Adicciones de San Pedro Tlaquepaque, 2022-2024 así como su debida y legal instalación, por lo que le invito, a todas y todos los consejeros ponerse de pie. ¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado de Jalisco, la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal y las demás Leyes, Reglamento y Acuerdos que de una u otra emanen, así como desempeñar de manera leal y eficaz el cargo de Consejeros, mirando el todo por el bien y la prosperidad de nuestro Municipio y del Estado de Jalisco.

¡Si Protestamos!

Si así lo hicieren, que el Municipio de Tlaquepaque y la Sociedad se los reconozca si no de lo contrario que se los demande.



COMUCAT

Consejo Municipal Contra las Adicciones de Tlaquepaque

¡Muchas felicidades!

Una vez que se ha tomado protesta de los consejeros y siendo las 11:45 once con cuarenta y cinco minutos, del día 11 de Enero del año 2022 declaro legalmente instalada la Junta de Gobierno del Consejo Municipal contra las Adicciones de San Pedro Tlaquepaque, para la presente Administración 2022-2024.

Punto 4.- Presidenta Municipal: Pasando al número cuarto que se refiere al Director General del COMUCAT hago de su conocimiento que **el día primero de Enero del año 2022 a propuesta de la suscrita, designo, al Licenciado Darío Fernando García Galindo como Director General del COMUCAT, con número de acuerdo 004/2022.** De conformidad con el artículo 17 del Reglamento del Consejo Municipal contra las Adicciones de San Pedro Tlaquepaque, se anexa copia de nombramiento para su conocimiento al final.

-----El punto anterior es meramente informativo-----

Punto 5.- Presidenta Municipal: Pasamos al quinto punto del orden de día que es el Informe de Atribuciones de la Junta de Gobierno del COMUCAT.

Secretario Técnico: En estos momentos se les hace entrega de copias del Reglamento del COMUCAT y quiero resaltar que en el Capítulo IV en los artículos del 7 al 13 señala las atribuciones y funcionamiento de la Junta de Gobierno que a continuación voy a leer:

Jose

CAPÍTULO IV DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Artículo 7.- El órgano máximo de Gobierno del Consejo Municipal Contra las Adicciones en San Pedro Tlaquepaque es la Junta de Gobierno.

Artículo 8.- Los miembros de la Junta de Gobierno durarán en el cargo, el tiempo que dure su nombramiento, el cual no podrá superar el periodo constitucional del Ayuntamiento en el que se instale.

Artículo 9.- Los cargos de consejero son de carácter honorario, por lo que no se percibirá retribución alguna por su desempeño, salvo el del Director General.

Artículo 10.- La Junta de Gobierno se integrará por los siguientes miembros:

- I. Un presidente: Que será el Presidente Municipal o el funcionario que designe;
- II. Un Secretario Técnico: El cuál será el Director General del Consejo.
- III. Consejeros integrados por las siguientes personas:



COMUCAT

Consejo Municipal Contra las Adicciones de Tlaquepaque

- a. Un Regidor por cada fracción;
- b. El titular de la Dirección de Comunicación Social;
- c. Un Tesorero. El cual será el Encargado de la Hacienda Municipal o el funcionario que designe;
- d. El Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene;
- e. El Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública;
- f. El Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Educación pública;
- g. El Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud;
- h. El titular de la Comisaria de la Policía Preventiva de San Pedro Tlaquepaque o su representante;
- i. El Director del Sistema DIF de San Pedro Tlaquepaque;
- j. El Director General de Servicios Médicos Municipales;
- k. El Director del Instituto Municipal de las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque;
- l. El Director del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque; y
- m. Dos representantes de centros de tratamiento y rehabilitación para usuarios de sustancias adictivas, radicados en el Municipio, nombrados por la Junta de Gobierno, a petición del Presidente del Consejo.

Artículo 11.- Todos los miembros del Consejo podrán designar libremente un suplente, para que ejercite sus funciones dentro del mismo, así como tener voz y voto dentro de las asambleas, con excepción del tesorero o quien designe y el Secretario Técnico, los cuales solo tendrán derecho a voz.

Artículo 12.- El funcionamiento de la Junta de Gobierno se sujetará a lo siguiente:

- I. El Presidente de la Junta de Gobierno dirigirá las sesiones del mismo y tendrá voto de calidad en caso de empate en la votación de acuerdos o resoluciones;
- II. Sesionarán en forma ordinaria por lo menos una vez cada tres meses, de acuerdo a un calendario que será aprobado en la primera sesión ordinaria del año. Pudiendo además celebrar las sesiones extraordinarias que se requieran, previa convocatoria expresa del Presidente;
- III. Las sesiones se celebrarán con la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes en primera convocatoria o con la asistencia de los presentes en segunda convocatoria. Sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los presentes;
- IV. De cada sesión se formulará un acta que contenga los pormenores de los acuerdos tomados y que deberá ser firmada por los asistentes o al menos por quien la haya presidido y por el Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, quien será responsable de la formulación y custodia de las actas;
- V. En ausencia del Presidente de la Junta de Gobierno, el Secretario Técnico, presidirá las sesiones, sin tener voto de calidad;
- VI. En ausencia del Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, auxiliará al Presidente, el titular de la Comisión de Salubridad e Higiene o en su defecto, cualquier otro titular de las diferentes Comisiones Edilicias;
- VII. El Secretario Técnico tendrá derecho a voz, más no al voto y auxiliará al Presidente en la conducción de las sesiones, tomando nota de los acuerdos de la Junta de Gobierno y elaborará el acta respectiva;





COMUCAT

Consejo Municipal Contra las Adicciones de Tlaquepaque

- VIII. Los Consejeros tendrán derecho a voz y voto en las sesiones del Consejo, con excepción del tesorero o funcionario que designe, quien solo tendrá derecho a voz, pero no voto.
- IX. Se podrá invitar a participar de manera especial por tiempo determinado o indefinido a alguna persona o Institución pública o privada, que por su conocimiento en la materia pueda colaborar en los trabajos del Consejo o de sus Comisiones. La invitación se hace a través del Presidente y dichos invitados tendrán derecho a voz, pero no voto.

Artículo 13.- Lo no previsto en el presente reglamento sobre el funcionamiento de la Junta de Gobierno, se resolverá mediante acuerdo de la misma.

-----El punto anteriormente expuesto es meramente Informativo-----

Punto 6.- Presidenta Municipal: Pasamos al sexto punto del día que tiene que ver con la autorización para la modificación de las partidas internas y ajuste para gastos de operatividad del presupuesto y fondo revolvente para la administración 2022-2024.

dosel

Secretario Técnico: A continuación se proyecta la manera en que el COMUCAT realiza compras.

- Compras de 0 (cero) a \$ 5,000 (Cinco mil pesos 00/100 M.N) Autorizada por la OPD.
- Compras de 5,001 (Cinco mil un pesos 01/100 M.N) a \$ 15,001 (Quince mil un pesos 00/100 M.N) en adelante es necesario contar con 3 cotizaciones donde se señale la mejor opción de compra.
- Compras de \$15,001 (Quince mil un pesos 01/100 M.N) en adelante deben ser autorizadas por la mayoría de los consejeros que conforman la Junta de Gobierno del COMUCAT.

Secretario Técnico: Así mismo también se pide la autorización para que el fondo revolvente que maneja el COMUCAT siga siendo de \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N)

-----Aprobado por Unanimidad-----

Punto 7.- Presidenta Municipal: Pasamos al punto siete del orden del día correspondiente a la plantilla del personal.

Secretario Técnico: A continuación les expongo cómo está Integrado actualmente la plantilla del personal del Consejo Municipal Contra las Adicciones de San Pedro Tlaquepaque, se compone por un Director, un Coordinador del COMUCAT, un Coordinador de Psicología, un intendente, un Psicólogo y tres asimilados comisionados por parte del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.



[Handwritten signatures]





COMUCAT

Consejo Municipal Contra las Adicciones de Tlaquepaque

Handwritten signatures

CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

PLANTILLA PERSONAL 2022

PLAZA	MENSUAL	CTA 113 SUELDOS ANUAL	CTA 121 ASIMILADOS ANUAL	PRIMA VAC.	AGUINALDO	OTRAS PRESTACIONES	TOTAL
DIRECCIÓN	\$ 30,346.00	\$ 364,152.00		\$ 5,057.65	\$ 50,576.50		\$ 419,786.15
COORD COMUCAT	\$ 15,053.10	\$ 180,637.20		\$ 2,508.85	\$ 25,088.50	\$ 13,046.02	\$ 221,280.57
COORD PSICOLOGIA	\$ 15,053.10	\$ 180,637.20		\$ 2,508.85	\$ 25,088.50	\$ 13,046.02	\$ 221,280.57
INTENDENTE	\$ 7,325.40	\$ 87,904.80		\$ 1,220.90	\$ 12,209.00	\$ 6,348.68	\$ 107,683.38
PSICOLOGO	\$ 11,943.60	\$ 143,323.20		\$ 1,990.65	\$ 19,906.50	\$ 10,351.38	\$ 175,571.73
1° ASIMILADO	\$ 9,000.00		\$ 108,000.00				\$ 108,000.00
2° ASIMILADO	\$ 9,000.00		\$ 108,000.00				\$ 108,000.00
3° ASIMILADO	\$ 9,000.00		\$ 108,000.00				\$ 108,000.00
	\$ 106,721.20	\$ 956,654.40	\$ 324,000.00	\$ 13,286.90	\$ 132,869.00	\$ 42,792.10	\$ 1,469,602.40

\$ 146,155.90

En estos momentos se les hace entrega de copias de cómo está integrada la plantilla del personal del Consejo Municipal Contra las Adicciones de San Pedro Tlaquepaque, para su conocimiento.

-----Aprobado por Unanimidad-----

desel

PUNTO 8.-Presidenta Municipal: Pasamos el punto 8 del orden del día el cual refiere a la exposición del organigrama.

Secretario Técnico: Para su conocimiento al final del acta se anexa una copia de cómo queda integrado actual del Consejo contra las Adicciones de San Pedro Tlaquepaque 2022-2024.

-----El punto anterior es meramente informativo-----

Punto 9.- Presidenta Municipal: Pasamos al punto 9 del día el cual refiere a la planeación 2022-2024.

Secretario Técnico: Se les informa que la primera semana que entramos al OPD solo fue para dar un diagnóstico, para saber por qué en el Centro de atención primaria en adicciones Tlaquepaque, Presenta en el Estado el número uno.

Planeación 2022-2024

OBJETIVO:

- 1.- Habilitar línea de atención en crisis las 24 horas.
- 2.- Programa de voluntariado.
- 3.- Desarrollo y promoción de redes Sociales.



Multiple handwritten signatures and initials



COMUCAT

Consejo Municipal Contra las Adicciones de Tlaquepaque

- 4.- Portales.
- 5.- Visita a Centros.
- 6.- Programa de becas.
- 7.- Encuestas Municipales de drogas 2022.
- 8.- Creación de Consejo Consultivo.
- 9.- Encuestas de satisfacción pacientes COMUCAT – CEINA.
- 10.- Creación de convenios con plataformas (radio y tv).
- 11.- Liga deportiva COMUCAT,
- 12.- Activar programa María.
- 13.- Campaña de Prevención y Salud en el trabajo.
- 14.- Transporte Certificado COMUCAT.
- 15.- Centro Modelo.
- 16.- Programa de prevención al Suicidio.
- 17.- Implementar el plan Educativo

-----El punto anteriormente expuesto es meramente Informativo-----

Punto 10.- Presidenta Municipal: Pasamos al punto 10 del orden del Día referente Asuntos Varios por lo que pregunta la Presidenta Municipal, si alguien tiene algún asunto por tratar favor de levantar la mano.

Regidora del PAN.- María del Rosario Velázquez Hernández: Cuentan con mi apoyo, que estoy comprometida con el tema de las adicciones y el voluntariado y creo que la voluntad es de nosotros en ir a buscarlos, enamorarlos, convencerlos, para poderlos trabajar y tener más actividades.

Regidor del PRI.- Luis Arturo Morones Vargas: Creo que tenemos que utilizar todas las áreas recreativas del Municipio para reforzar la comunicación, la educación y la cultura.

Presidenta Municipal: Gracias Regidor Arturo, estaríamos esperando sus proyectos para empezar hacer mesas de trabajo y vincularnos con otras áreas como el Instituto de la Juventud, el instituto de las Mujeres, el COMUCAT.

Sub Directora del Sistema DIF Tlaquepaque.- Cecilia Elizabeth Álvarez Briones: Sumándome en este espacio y comentarle al Licenciado Dario que en el DIF hay un área que se llama prevención de riesgos psicosociales donde podemos hacer mesas de trabajo.

Secretario Técnico: Nos acompaña el Secretario Cristian Padilla, en representación del Licenciado Pedro Secretario de Educación básica Jalisco,



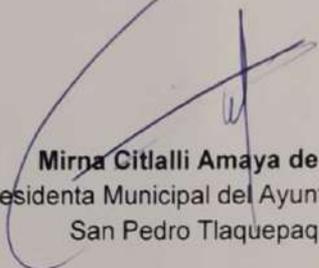
COMUCAT

Consejo Municipal Contra las Adicciones de Tlaquepaque

Queremos plantearles nuestro esquema para la campaña de prevención en brevedad.

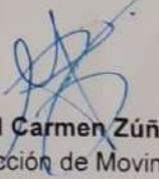
Tenemos 17 ejes operativos para activar COMUCAT, actualmente tenemos una gráfica la cual nos indica que COMUCAT se encuentra en etapa de inexistencia, la ciudadanía aún no sabe que existe y necesitamos promocionarla en toda la población a la brevedad posible.

Punto 11.- Cierre de sesión: Presidenta Municipal: No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida esta Sesión de Instalación y toma de Protesta de la Junta de Gobierno del Consejo Municipal Contra las Adicciones en San Pedro Tlaquepaque, para la Administración 2022-2024 siendo las 12:23 doce horas con veintitrés minutos del día martes 11 de Enero del año 2022, en esta sala de ex-presidentes de San Pedro Tlaquepaque, gracias por su asistencia.


Mirna Citlalli Amaya de Luna
Presidenta Municipal del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.


Lic. Darío Fernando García Galindo
Secretario Técnico del Consejo Municipal contra las Adicciones.


L.C.P. José Alejandro Ramos Rosas
Tesorero Municipal.


C. Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero
Regidora de la Fracción de Movimiento Ciudadano.



COMUCAT

Consejo Municipal Contra las Adicciones de Tlaquepaque

Lic. Luis Arturo Morones Vargas
Regidor de la Fracción PRI.

Lic. María Rosario Velázquez Hernández
Regidora de la Fracción PAN.

**Lic. Gerardo José Flores Jáuregui, en suplencia del
C. Jorge Eduardo Gonzáles de la Torre**
Regidor de la Fracción Morena.

C. José Alfredo Gaviño Hernández
Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes y atención a la Juventud.

**Luis Ignacio Vázquez Sotelo, en suplencia de la
C. María Patricia Meza Núñez**
Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Salubridad e higiene.

C. Jael Chamu Ponce
Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación Pública.



COMUCAT

Consejo Municipal Contra las Adicciones de Tlaquepaque

**Luz María Patricia Mendiola, en suplencia de el
Lic. Luis Pantoja Magallón**

Comisario de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque

C. Antonio Covarrubias Ramos

Directora de Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Tlaquepaque.

**Cecilia Elizabeth Álvarez Briones, en suplencia de la
C. Rosa Pérez Leal**

Directora General del Sistema DIF Tlaquepaque.

Lic. Ángeles Izeth Chavarín Zazueta

Directora del Instituto de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva de San Pedro Tlaquepaque.

Lic. Laura Verónica Murillo Zúñiga

Directora de la Coordinación de Comunicación Social y Análisis Estratégicos.

C. José Refugio Medrano García

Centro de Tratamiento "UNIDOS PARA CRECER"

C. Carlos Alberto Villareal Parra

Centro de Tratamiento "CINAPSIS"



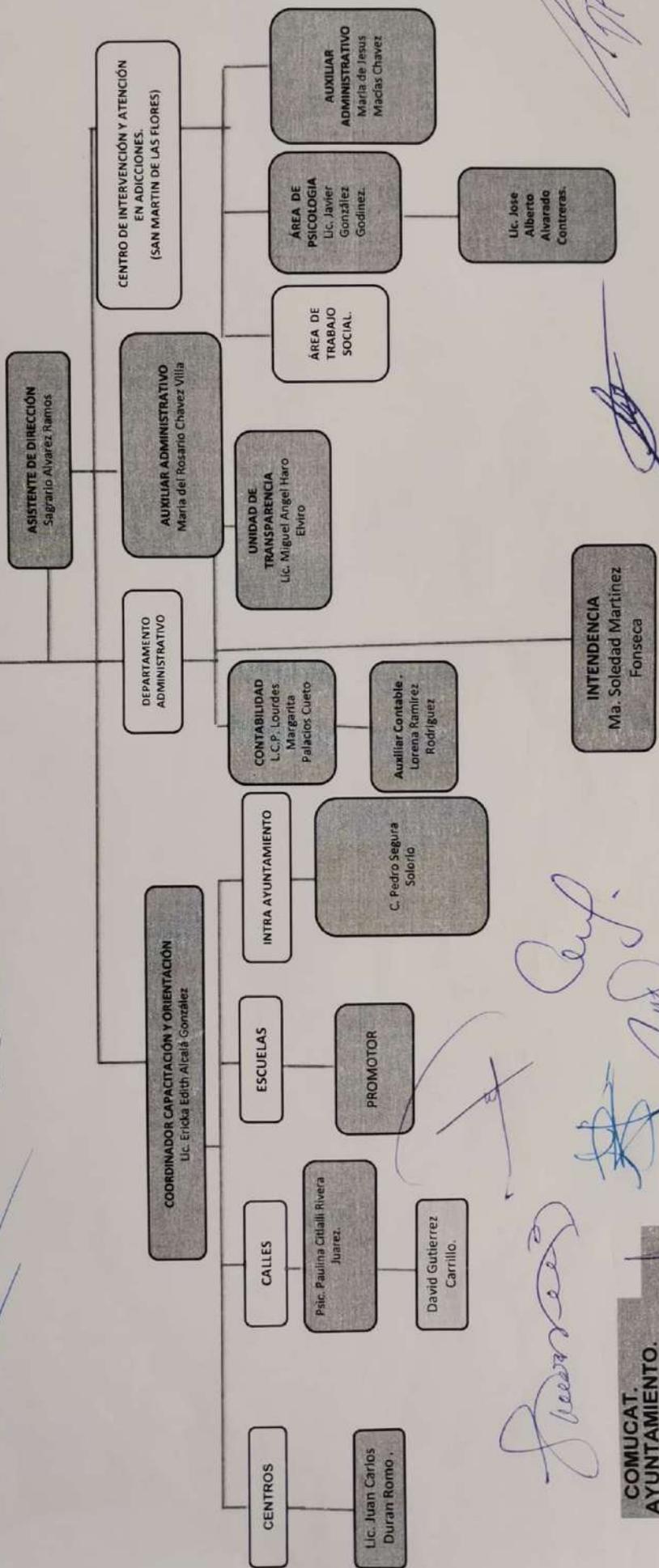
COMUCAT
Consejo Municipal Contra las Adicciones de Tlaxtepec

DIRECTOR DEL CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES
Lic. Darío Fernando García Galindo.

doel

Organigrama 2022

[Handwritten signature]



COMUCAT. AYUNTAMIENTO. PRESTADORES

[Handwritten signatures and initials]

Organigrama Consejo Municipal Contra las Adicciones en San Pe

